

## INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA FIDUCIARIA POPULAR S.A.

#### PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

#### CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-172-2022

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF GRUPO 5”.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre el veintisiete (27) de septiembre y el veintinueve (29) de septiembre 2022, una vez cumplido este traslado, no se presentaron dentro del mismo observaciones.

Sin embargo, se presentó una observación EXTEMPORÁNEA por parte de un interesado, a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos.

1. **De:** LICITACIONES INGENIERIAS AGRO <[licitaciones.ingenieriasagro@gmail.com](mailto:licitaciones.ingenieriasagro@gmail.com)>  
**Enviado:** viernes, 30 de septiembre de 2022 8:00 a. m.  
**Para:** CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>  
**Asunto:** OBSERVACIONES Convocatoria No. PAF-ATICBF-I-172-2022

Observación
<p>“...Señores: FINDETER</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Por medio del presente adjunto observaciones al proceso en referencia en el asunto de este correo y expresamos nuestro interés en participar el proceso de selección y contratación.</p> <p>Muchas gracias por su atención.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Andrés Mauricio Figueroa Martínez Coordinador Licitaciones Ingenierías Agro S.A.S...”</p> <p>Adjunto</p>

Bogotá D.C., 30 septiembre 2022

Señores:  
**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
Calle 103 No. 19 - 20  
Bogotá D.C., Colombia

Referencia: Observaciones a términos de referencia de la Convocatoria No. PAF-ATICBF-1-172-2022

Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF GRUPO 5.

Cordial saludo.

Por medio del presente documento expresamos nuestro interés en participar en el proceso denominado "Convocatoria No. PAF-ATICBF-1-172-2022", por tanto, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección y encontrándonos dentro del término procesal, nos permitimos presentar las siguientes OBSERVACIONES a los términos de referencia y documentos del proceso en mención.

- En primera medida encontramos que en el proceso en cuestión se habla de 2 etapas (una de estudios y diseños y otra de obras de infraestructura de acuerdo a los estudios y diseños realizados) por cada uno de los tres centros susceptibles de intervención en infraestructura discriminadas así:

1.7.2.1 RESUMEN PRESUPUESTO ESTIMADO POR PROYECTO

- CAE SANTO ANGELO - MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO

ETAPA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIÓN
A Etapas I	INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF GRUPO 5.	\$ 33.068.048,00 MCTE	Presupuesto Precio Global
B Etapas II	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF. (Incluye cierre contractual)	\$ 82.680.048,00 MCTE	Presupuesto Precio Global
C	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (A+B)	\$ 114.748.096,00	

2) CIUDADELA LOS ZAGALES, ESCUELA DE TRABAJO LA LINDA - MANUALES - CALDAS.

ETAPA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIÓN
A Etapas I	INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF GRUPO 5.	\$ 33.072.390,00 MCTE	Presupuesto Precio Global
B Etapas II	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF. (Incluye cierre contractual)	\$ 92.669.376,00 MCTE	Presupuesto Precio Global
C	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (A+B)	\$ 125.741.766,00	

3) CENTRO DE FORMACIÓN TORIBIO MAYA - POPAYÁN - CAUCA.

ETAPA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIÓN
A Etapas I	INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF GRUPO 5.	\$ 30.619.736,00 MCTE	Presupuesto Precio Global
B Etapas II	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS POR EL ICBF. (Incluye cierre contractual)	\$ 87.151.250,00 MCTE	Presupuesto Precio Global
C	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (A+B)	\$ 117.770.986,00	

Con esto y de acuerdo al alcance técnico discriminado en el numeral a.a. documento denominado "ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF GRUPO 5", el cual reza de la siguiente forma:

"objeto de interventoría (elaboración de diagnósticos, estudios técnicos y diseños) y seguimiento, control y exigencia en el cumplimiento de la calidad y cantidad para los materiales y su aplicación, a la calidad y cantidad de los ítems de construcción ejecutados y el seguimiento a los procesos y procedimientos correspondientes al sistema constructivo que se aplicará en la ejecución de la Obra en la Etapa II (según los diagnósticos, estudios técnicos y diseños de la Etapa I), para lo cual debe tener en cuenta los materiales a utilizar, las especificaciones técnicas y normas de calidad, los ensayos, las pruebas técnicas y de laboratorio a materiales y su aplicación, equipos y su instalación, y correcto recibo que garantice su funcionamiento, bajo las disposiciones y normas aplicables."

Podemos inferir que el proyecto de estudios, diseños y obra se centraran en el desarrollo, rehabilitación y construcción de edificaciones, hecho por el cual

quisiéramos respetuosamente pedir la aclaración y ampliación de la información en torno al objeto y alcance del proyecto, que actividades se pretenda desarrollar, cual es el componente porcentual de desarrollo en obras de saneamiento si este fuere el caso.

- Con base en la observación anterior, y en concordancia con el razonamiento que nos dan los documentos del proceso, en torno al objeto del mismo, quisieramos preguntar respetuosamente ¿Por qué la experiencia relacionada del proponente y la del personal mínimo se centra en el área de saneamiento y no de edificaciones?

Esta pregunta resulta de los estudios previos y del numeral 5.1.1.1 en donde se desota claramente la inclinación de la experiencia específica a actividades tales como:

- Consultorías para la construcción o ampliación u optimización de alcantarillado que incluya construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Aproximadamente el 70% del personal mínimo de cada uno de los tres proyectos, deben aportar experiencia en este tipo de consultoría, las cuales van dirigidas específicamente al área de saneamiento y no al de edificaciones, como se infiere en el objeto del proceso.

Muchas gracias por su atención, quedamos al pendiente de sus comentarios.

Atentamente,

Andrés Mauricio Figueroa Martínez  
Coordinador Licitaciones  
Ingeniería Agro S.A.S.

Respuesta 1:

Se informa al interesado que la obra objeto de la interventoría corresponde a la convocatoria PAF-ATICBF-O-086-2022 y los documentos de ésta, se encuentran publicados en la página web de la entidad y pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-aticbf-o-086-2022>

En los estudios previos de la convocatoria objeto de la interventoría PAF-ATICBF-O-086-2022 numeral 4.2 se describe el alcance del proyecto el cual está relacionado con la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

**Respuesta 2:**

De acuerdo con la respuesta a la observación anterior, en los estudios previos de la convocatoria objeto de la interventoría PAF-ATICBF-O-086-2022 numeral 4.2 se describe el alcance del proyecto el cual está relacionado con la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Por lo anterior, se aclara al interesado que los criterios de experiencia requeridos para el personal, son objetivas y se encuentran acordes a la magnitud, complejidad y alcance del contrato que se va a ejecutar considerando que las actividades a desarrollar corresponden en su totalidad a interventoría a la construcción o ampliación de alcantarillado incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales.

Por otro lado, para la definición de los requisitos habilitantes de los procesos de selección, el contratante debe aplicar criterios que resulten adecuados y proporcionales respecto del objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago, responsabilidad entre otros, en ese sentido, la experiencia requerida debe versar sobre el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara al interesado que los requisitos habilitantes de orden técnico establecidos en los Términos de Referencia, numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE se establecieron conforme a la magnitud, alcance y complejidad del proyecto; por lo tanto la entidad considera que los requisitos exigidos son acordes a los requeridos para la selección objetiva del contratista idóneo que desarrolle el contrato, garantizando que cuente con la experiencia necesaria en proyectos similares, para que, de esta forma, se minimicen los riesgos económicos y técnicos asociados al proyecto en su ejecución.

Para constancia, se expide a los tres (03) días del mes de octubre de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**